

CIRCULAR Nº 07/2020

CIRCULAR SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA LOS PREMIOS ANUALES A LOS DEPORTISTAS DE PALENCIA

Cuéllar (Segovia), a 14 de diciembre de 2019

De conformidad con lo dispuesto y acordado por la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Triatlón y Pentatlón Moderno, se informa de cuanto sigue:

Se adjuntan los criterios para la presentación de propuestas a los 'Premios del Deporte Palentino' de la Diputación Provincial de Palencia y del Ayuntamiento de Palencia convocados anualmente.

Tal es la circular publicada en lugar y fecha arriba indicadas.

Secretaría General



CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE TRIATLÓN A LOS ‘PREMIOS DEL DEPORTE PALENTINO’

Con carácter anual, la Excm. Diputación Provincial de Palencia y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia convocan los “Premios del Deporte Palentino”. En el caso de que, conforme a las bases de esta convocatoria, la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León (en adelante FTPMCYL) pueda presentar candidatos, se deben cumplir las siguientes consideraciones.

1. Será el deportista interesado en ser candidato a dichos premios quien debe asegurar que cumple íntegramente con las bases de la convocatoria e informar a la FTPMCYL, con al menos cinco días hábiles del fin del plazo de presentación de candidaturas, de dicho interés, remitiendo la propuesta con méritos, datos personales y las bases de la convocatoria a secretaria@triatloncastillayleon.com

2. Solo podrá presentar su propuesta el deportista que haya logrado, en el cumplimiento de estos criterios, el mayor éxito deportivo de los que se detallan a continuación y del que tenga constancia esta Federación. En el caso de que este deportista no presente su candidatura, la FTPMCYL dejará desierta su propuesta, no aceptando las propuestas de deportistas que hayan logrado éxitos inferiores con el objetivo de no desvirtuar el espíritu de reconocimiento deportivo de los mismos.

3. La FTPMCYL contemplará por el siguiente orden los méritos a valorar, independientemente del sexo del deportista en categoría absoluta/élite individual, salvo cuando se especifique lo contrario. En el caso de que haya los mismos méritos por parte de un deportista masculino y uno femenino, se desempatará con el deportista que acumule por relevancia méritos sucesivos y en el caso de que no sea posible el desempate objetivo, se tendrá en cuenta la promoción del deporte femenino. Solo se estimarán los méritos en las pruebas que cuenten con siete o más participantes:

- A- Juegos Olímpicos o podio, individual o colectivo
- B- Juegos Paralímpicos o podio, individual o colectivo
- C- Campeonato del Mundo de Triatlón o podio
- D- Campeonato del Mundo de Duatlón o podio
- E- Campeonato de Europa de Triatlón o podio
- F- Campeonato de Europa de Duatlón o podio

G- La FTPMCYL podría evaluar otras competiciones internacionales oficiales por su relevancia tanto individual como colectiva de otras modalidades o categorías, o la participación en las competiciones de los puntos anteriores atendiendo a su relevancia.

H- Campeonato de España de Triatlón o podio

I- Campeonato de España de Duatlón o podio

J- La FTPMCYL podría evaluar otras competiciones nacionales oficiales por su relevancia tanto individual como colectiva de otras modalidades o categorías.

4. En el caso de que no haya ningún deportista palentino que cumpla dichos méritos, solo podrán optar a los siguientes requisitos aquellos deportistas que hayan participado en el mismo año en el Circuito de la Diputación Provincial de Palencia en el número de pruebas concertado para optar al título, siendo indistinto el resultado.

A- Mejor resultado en el Campeonato de Castilla y León de Triatlón

B- Mejor resultado en el Campeonato de Castilla y León de Duatlón

5. La Federación se reserva el derecho de no presentar propuestas de deportistas no federados en la Comunidad Autónoma.